



**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**N°142-2016-GAF/MPJB**

Jorge Basadre, 16 MAYO 2016

**VISTO:**

El Memorando N°176-2016-MPJB/A de fecha 16 de mayo de 2016; el Memorando N°0193-2016-GM-A/MPJB de fecha 16 de mayo de 2016 emitido por el Ing. Juan Carlos Linares Perea, Gerente Municipal; Informe N° 104-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 16 de mayo de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Víctor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; Certificación de Crédito Presupuestario N° 001362 de fecha 16 de mayo de 2016 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 16 de mayo disponiendo la emisión de resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos.

Que, mediante Memorando N° 176-2016-A/MPJB el señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre pone en conocimiento de la Gerencia Municipal el viaje a realizar a la ciudad de Lima durante los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año, para participar en la reunión programada ante la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión Pública del Congreso de la República, para ver la intangibilidad de los límites interprovinciales y otras actividades inherentes al cargo, el mismo que ha sido tramitado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°0193-2016-GM-A/MPJB disponiendo a la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N° 104-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 041-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 16 de mayo, con una duración de 03 días durante el 17, 18 y 19 de mayo de 2016, correspondiente al señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/1,970.00; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII y lo señalado en el punto 1.5 del numeral IX de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, mediante Nota N° 0000001362 de Certificación de Crédito Presupuestario el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario, estimando el costo de los pasajes vía Aéreo en la suma de S/830.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/ 380.00 Soles por día, haciendo un total en la suma de S/ 1,970.00 (Un mil novecientos setenta con 00/100 soles);

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 16 de mayo de 2016, y la ampliación de





desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB a este despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del señor Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, durante los días 17, 18 y 19 de mayo de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de S/1,970.00 soles, conforme la Asignación Presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO Recurso	: 09/1		
Actividad/Proyecto	: 0017 Normar y Fiscalizar la Conducción Municipal		
Asignación Específica de Gasto	: 2.3.2.1.2.1	Pasajes	S/ 830.00 S.
	: 2.3.2.1.2.2	Viáticos	S/ 1,140.00 S.
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>: S/1,970.00</b>	<b>(Un mil novecientos setenta con 00/100 Soles).</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas